



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE COORDINACIÓN ZONA ESPECIAL DESARROLLO FRONTERIZO
RNC 4 - 01- 51429 -1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

RESOLUCIÓN Num. 008-033-03

CONSIDERANDO: Que el Reglamento Num. 496-02, que regula la aplicación de la Ley 28-01, establece en su Artículo 9, letra "a", que es atribución del Consejo de Coordinación, Conocer, Examinar y Dictaminar, sobre las solicitudes de Proyectos sometidas a su consideración por la Dirección Ejecutiva, después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el previo estudio del Proyecto por las Comisiones de Evaluación debidamente apoderadas.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Técnico de la Dirección Ejecutiva y las Comisiones de Evaluación debidamente apoderadas, han Pre-Evaluado y Calificado el proyecto sometido por la empresa **NORT WEST INDUSTRIES (NWI)**. El resultado esta contenido en el Memorandum No. 033 del 28 de Julio 2003.

CONSIDERANDO: Que el Presidente del Consejo ha sido debidamente apoderado por la Dirección Ejecutiva, para presentar ante la Asamblea Ordinaria del Consejo, el Proyecto de **Producción o Fabricación de Estructuras Mecánicas o Metálicas** Presentado por la Empresa, **NORT WEST INDUSTRIES (NWI)**.

CONSIDERANDO: Que dicha Empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley y su Reglamento.

VISTO: El expediente que contiene toda la documentación requerida por la Ley.

VISTO: El **MEMORANDUM** emitido por la Comisión de Evaluación y Calificación.

La Asamblea Ordinaria del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, después de haber deliberado y ponderado cada uno de los Expedientes presentados

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el Permiso de Instalación y Operación de la Empresa: **NORT WEST INDUSTRIES (NWI)**., A ubicarse en el Municipio de Villa Vásquez, Provincia de Montecristi.



SEGUNDO: Otorgar a dicho proyecto el beneficio de las exenciones y exoneraciones del cien por ciento (100%) del pago de impuestos internos de aranceles aduaneros sobre

Materias Primas, Maquinarias y Equipos, a utilizarse en dichas instalaciones, así como cualquier otro tipo de Impuestos establecido en la ley 28-01 del 1ro. de Febrero del 2001

PARRAFO 1: Se **AUTORIZA**, al Presidente del Consejo y al Secretario, ha emitir el correspondiente **CERTIFICADO DE EMPRESA FRONTERIZA**, a la Empresa beneficiada con esta Resolución, previo cumplimiento del pago de los Formularios, Certificaciones y Solicitudes establecidos por Resolución No. 002-02, emitida por este Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo en fecha tres (3) de Diciembre del año 2003.

PARRAFO 2: Se autoriza a la **Dirección Ejecutiva** a comunicarle a la Empresa beneficiada el Dispositivo Central de esta **RESOLUCIÓN**.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en Asamblea Ordinaria celebrada el día Veintiocho (28) de Agosto del año 2003.

FIRMADOS:

1) PRESIDENTE DEL CONSEJO

Cedula de Identidad No. 001-01 22/976-3

2) SENADOR PROVINCIA MONTECRISTI

Cedula de Identidad No. 072-0003038-0

3) SENADOR PROVINCIA DAJABON

Cedula de Identidad No. 044-0009338-3

4) SENADOR PROVINCIA BAHORUCO

Cedula de Identidad No. 022-0012870-6

5) SENADOR PROVINCIA PEDERNALES

Cedula de Identidad No. _____

6) SENADORA PROV. SGO. RODRIGUEZ

Cedula de Identidad No. 046-0010719-9

7) SENADOR PROV. ELIAS PIÑA

Cedula de Identidad No. _____

8) SENADOR PROV. INDEPENDENCIA

Cedula de Identidad No

020-0003672-8

9) DIPUTADO PROV. INDEPENDENCIA (PRD)

Cedula de Identidad No

10) DIPUTADO PROV. INDEPENDENCIA (PRSC)

Cedula de Identidad No

11) DIPUTADO PROV. MONTECRISTI (PRD)

Cedula de Identidad No

12) DIPUTADO PROV. MONTECRISTI (PLD)

Cedula de Identidad No

13) DIPUTADO PROV. DAJABON (PRD)

Cedula de Identidad No

Severina Gil Canera
073-0002511-6

14) DIPUTADO PROV. DAJABON (PLD)

Cedula de Identidad No

15) DIPUTADO PROV. BAHORUCO (PRD)

Cedula de Identidad No

16) DIPUTADO PROV. BAHORUCO (PLD)

Cedula de Identidad No

17) DIPUTADO PROV. ELIAS PINA (PRD)

Cedula de Identidad No

18) DIPUTADO PROV. ELIAS PINA (PRSC)

Cedula de Identidad No

19) DIPUTADO PROV. PEDERNALES (PRD)

Cedula de Identidad No

Israel Terrero V.
091-0000928-2

20) DIPUTADO PROV. PEDERNALES (PLD)

Cedula de Identidad No

21) DIPUTADO PROV. SGO. RODRIGUEZ (PRD)

Cedula de Identidad No

Rodriguez

22) DIPUTADO PROV. STGO. RODRIGUEZ (PLD)

Cedula de Identidad No _____

23) REPRESENTANTE IGLESIA CATOLICA

Cedula de Identidad No _____

034-0028637-7

24) REPRESENTANTE IGLESIA EVANGELICA

Cedula de Identidad No _____

25) REPRES. SEC. DE INDUSTRIAY COMERCIO

Cedula de Identidad No _____

26) REPRES. SEC. DE TURISMO

Cedula de Identidad No _____

27) REPRES. FOMENTO INDUSTRIAL

Cedula de Identidad No _____

28) REPRES. ONG,s PROV. MONTECRISTI

Cedula de Identidad No _____

041-0002730-6

29) REPRES. ONG,s PROV. DAJABON

Cedula de Identidad No _____

044-0000112-1

30) REPRES. ONG,s PROV. SANTIAGO RODRIGUEZ

Cedula de Identidad No _____

046-0000995-7

31) REPRES. ONG,s PROV. ELIAS PINA

Cedula de Identidad No _____

[Handwritten signature]

S.g

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C.B.

[Handwritten signature]
+74
Dma

[Handwritten signature]

32)REPRES. ONG,s PROV. BAHORUCO

Cedula de Identidad No

022-0024701-3

33)REPRES. ONG,s PROV. INDEPENDENCIA

Cedula de Identidad No

077-0003091-4

34)REPRES. ONG,s PROV. PEDERNALES

Cedula de Identidad No

Decisión conocida y aprobada en Asamblea de fecha 28 de Agosto año 2003.

Visado:-----

S.g

[Signature]

[Signature]

[Signature]